



**MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO
ENTRE
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
Y
LA UNIVERSIDAD ERNST ABBE DE CIENCIAS APLICADAS DE JENA, ALEMANIA**

Objetivo

El objetivo del presente Memorándum de Entendimiento ("**MOU**") es promover la cooperación en los ámbitos educativos y de la investigación científica entre la Universidad Autónoma del Estado de México en adelante "**LA UAEM**", organismo público descentralizado del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dotado de plena autonomía en su régimen interior, con domicilio legal en avenida Instituto Literario 100 Oriente, colonia centro, código postal 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México, representada por su Rector, Dr. en D. Jorge Olvera García y la Universidad Ernst Abbe de Ciencias Aplicadas de Jena en adelante "**LA EAH Jena**", ubicada en la ciudad de Jena, Alemania, ambas denominadas "**LAS INSTITUCIONES**".

Tipos de Cooperación

Mediante el presente "**MOU**", "**LAS INSTITUCIONES**" ratifican el valor de la colaboración internacional y acuerdan esforzarse en promover actividades académicas y científicas, entre las cuales se incluyen de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes:

- Proyectos de investigación conjunta en áreas de interés mutuo;
- Intercambio de publicaciones académicas y artículos;
- Intercambio de experiencia en métodos de enseñanza innovadores y de diseño de cursos;
- Organización de simposios y talleres conjuntos y conferencias;
- Desarrollo de programas de doble titulación;
- Desarrollo y el intercambio del profesorado;
- Intercambio de estudiantes; e
- Intercambio de visitas de investigación de becarios.

La suscripción del presente "**MOU**" no implica obligaciones financieras o compromisos de financiamiento complementarios entre "**LAS INSTITUCIONES**". Las actividades específicas se establecerán y definirán por medio de acuerdos y/o convenios escritos por separado en los que se detallen los términos, condiciones y compromisos de los recursos (financieros o de otro tipo) requeridos por "**LAS INSTITUCIONES**" de conformidad con cada actividad específica.

Vigencia

El presente "**MOU**" tendrá una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de su última firma, podrá ser modificado o renovado por mutuo acuerdo escrito de "**LAS INSTITUCIONES**". En caso de que el "**MOU**" permanezca inactivo durante tres años consecutivos, se dará por vencido automáticamente.



“LAS INSTITUCIONES” pueden dar por terminado el presente “MOU” mediante notificación por escrito a la otra parte en un periodo de seis (6) meses anteriores a la fecha en la que se pretenda efectuar la misma, La terminación del presente “MOU” no afectará la ejecución de los proyectos o programas establecidos de conformidad con el instrumento en mención, previo a su terminación.

Comité de Gestión

“LAS INSTITUCIONES” formarán un comité que administrará, supervisará, ejecutará y dará seguimiento a las actividades conjuntas, integrado por la M. en A. Ed. Yolanda Ballesteros Senties, Secretaria de Cooperación Internacional de “LA UAEM” y Prof. Dr. Alexander Richter, Vicepresidente de Asuntos Académicos de “LA EAH Jena”, quienes entablarán comunicación y/o se reunirán cuando sea necesario con el fin de analizar los avances en la implementación de los acuerdos suscritos, definir nuevas áreas para los programas de cooperación y discutir asuntos relacionados con el presente “MOU”.

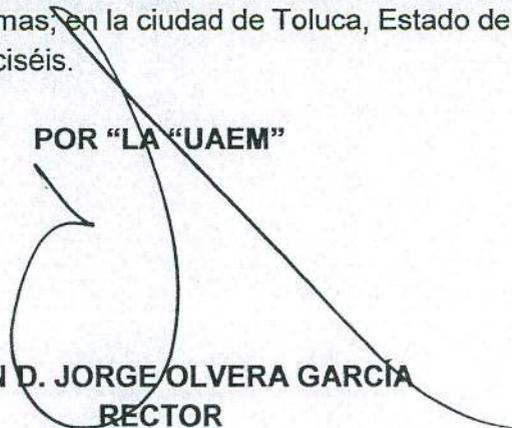
Controversias

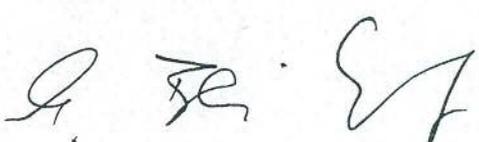
El presente “MOU”, los acuerdos y/o convenios específicos que del mismo se deriven, son producto de buena fe de “LAS INSTITUCIONES”, por lo que realizarán todas las acciones posibles para su debido cumplimiento. En caso de presentarse alguna discrepancia sobre la interpretación o cumplimiento, las partes convienen que la resolverán de común acuerdo.

El presente “MOU” se redactará en inglés y en español, ambas versiones serán válidas por igual; en el caso de que se presente alguna discrepancia entre éstas, la que prevalecerá será la de inglés. El presente “MOU” se firma por duplicado, conservando cada parte una (1) copia en ambos idiomas, en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los tres días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

POR “LA “UAEM”

POR LA “EAH Jena”


DR. EN D. JORGE OLVERA GARCÍA
RECTOR


PROF. DRA. GABRIELE BEIBST
RECTORA